

info cesjal

Boletín de Actividades



NUUESTRO CONSEJO CIUDADANO

Promueve CESJAL aplicación del "Principio del Mínimo Vital en Jalisco"

Con el objetivo de impulsar las reformas legales necesarias y promover nuevos mecanismos de distribución del presupuesto económico del Estado en beneficio de los menos favorecidos, el CESJAL aprobó un paquete de 26 recomendaciones específicas respecto de la aplicación del "Principio del Mínimo Vital en Jalisco, implicaciones en los procesos para la planeación y presupuestación".

Con la aprobación del estudio, que se trabajó en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se busca incidir en las modificaciones del marco normativo; presupuesto público estatal; diseño de política pública con enfoque de derechos humanos y Plan Estatal de Desarrollo en Jalisco.



Mónica Almeida dijo que el estudio formará parte de una serie de propuestas que en su momento impulsará como diputada federal.



Durante la presentación y aprobación del estudio estuvo presente el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Alfonso Hernández Barrón, quien tomó como suyas las recomendaciones y señaló que las integrará a su agenda.

El paquete de recomendaciones le fue entregado a la diputada Mónica Almeida, coordinadora de la fracción del PRD y de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado. Ella aseguró que tomará como propio el estudio y promoverá los cambios necesarios en la legislación para que el concepto de mínimo vital se vea reflejado en el presupuesto del Estado para 2019.

El estudio con carácter de Recomendación: **"Principio del Mínimo Vital en Jalisco, implicaciones en los procesos para la planeación y presupuestación"** está disponible [aquí](#) ◀





Cabrera Palos, expresó que poniendo en ejecución las recomendaciones aprobadas por el CESJAL, se integrarán mercados como Colombia, Chile o Perú.

Buscan convertir a Jalisco en un Centro Logístico Agroindustrial

Para dar mayor valor a la producción local y potenciar las características de Jalisco como gigante agroalimentario, el CESJAL aprobó un paquete de 6 recomendaciones específicas para convertir al Estado en un Centro Logístico Agroindustrial.

La recomendación, que está acompañada de un diagnóstico del comercio exterior del sector agroindustrial del Estado, se trabajó de la mano con el Consejo Agropecuario de Jalisco (CAJ) con la finalidad de proveer información actualizada y de calidad para retroalimentar la toma de decisiones.

“Jalisco es el generador del 12 por ciento del Producto Interno Bruto agropecuario del país; de 90 mil millones de dólares que vale nuestra producción, el 12 por ciento lo genera nuestro Estado. Pero además, es el exportador del 30 por ciento de los perecederos de nuestro país, y lo que no tenemos es un estudio diagnóstico que nos permita identificar qué productos, por qué regiones y hacia dónde van, y eso es lo que nos hace falta”, dijo Jacobo Cabrera Palos, presidente del CAJ.

Cabrera Palos señaló que se cuenta con 11 tratados internacionales, más de 42 puntos logísticos y 122 países de exportación, “sin embargo no sabemos qué número de berries, hacia dónde van, por qué mercado se mueven y a qué precio. Creemos que una de las maneras de generar mayor valor a la producción local es, no creciendo en extensionismo, sino aprovechando el punto estratégico que tiene el Estado y la fortaleza en la aduana aérea que nos permite el acceso a Asia y Oriente”.

Agregó que poniendo en ejecución las recomendaciones aprobadas, se integrarán mercados como Colombia, Chile o Perú para cubrir demandas que Jalisco o el país no podrían solos.

Este estudio pretende propiciar un entendimiento exhaustivo de la problemática existente que afecta al desarrollo del comercio exterior del sector en Jalisco e identificar las áreas que tienen mayor potencial.



La **Recomendación para convertir a Jalisco en un Centro Logístico Agroindustrial**, está disponible [aquí](#) ◀

Impulsan Ley de fomento cooperativo



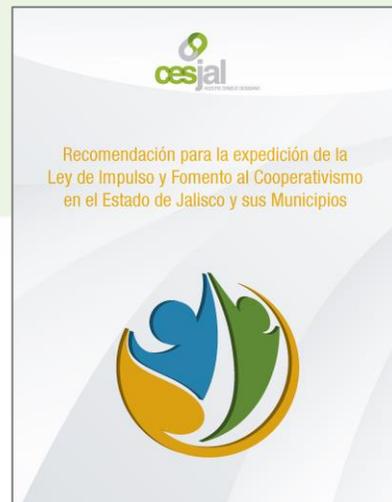
La Unión de Cooperativas de Jalisco (CUNA) y el CESJAL, presentaron una recomendación para la expedición de la Ley de Impulso al Cooperativismo en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

A decir del presidente de CUNA, Rubén Cobián Corona, el objetivo de promover la integración de esta Ley es que su enfoque sea humano, promover la forma de vida autogestiva como parte fundamental de la autorrealización del ser humano, así como sentar las bases para estructurar y optimizar el modelo económico de cooperativa.

“Es necesario crear leyes que impulsen este modelo de desarrollo y de negocio, de autorrealización; creemos que las cooperativas no deben verse como un modelo de desarrollo económico menor. Es necesario hacer visible la fuerza del cooperativismo, así como los beneficios económicos y sociales que trae este modelo”, dijo el también consejero del CESJAL.

El documento establece la siguiente recomendación única: expedir la Ley de Impulso y Fomento al Cooperativismo en el Estado de Jalisco y sus Municipios, con un enfoque humanista.

La recomendación para la expedición de la **Ley de Impulso y Fomento al Cooperativismo en el Estado de Jalisco y sus Municipios**, está disponible [aquí](#) ◀



El presidente de CUNA, Rubén Cobián Corona, señaló que el objetivo de promover la integración de esta Ley, es que su enfoque sea humano.

Entre las 12 propuestas de iniciativa destacan:

- El Estado de Jalisco por sus Secretarías, apoyará la organización, constitución, desarrollo e integración de las cooperativas, facilitando su autogestión humano equitativa, por sus Organismos, cooperativas, cooperativistas, familias y público en general.
- Es un compromiso para el Estado y municipios de Jalisco, el otorgamiento de facilidades que aseguren la equidad cooperativa de sus actores, en calidad del Sector Social, para el concurso y el otorgamiento de fondos de garantía y descuento por los Organismos, las Secretarías, de la administración Estatal y Municipal de Jalisco.
- El gobierno del Estado de Jalisco estará atento a la aplicación de la legalidad de los cooperativistas, por principio ético que los determina equitativos, excluyendo todo impedimento no cooperativo con fines lucrativos.